

Información proporcionada por Comisión Nacional de Riego

Consulta de autorización de pago de bonos de riego y drenaje

Última actualización: 14 mayo, 2024

Descripción

Consiste en una bonificación que se otorga a los proyectos aprobados y seleccionados en [concurso que fomenta la inversión privada en obras de riego y drenaje](#), y se hace efectiva una vez que el proyecto es construido, recepcionado técnicamente, acreditada la inversión y emitida la resolución definitiva de obras y autorización de pago.

La CNR solicitará a la Tesorería General de la República que realice el pago del certificado de bonificación al beneficiario o beneficiaria, o continuadores en el dominio del mismo.

El pago se hará según el valor que tenga la [Unidad de Fomento \(UF\)](#) a la fecha de la recepción definitiva de la obra por la Tesorería.

Realiza el trámite durante todo el año en el **sitio web** de la **Comisión Nacional de Riego (CNR)**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales, jurídicas, organizaciones de usuarios o junta de vigilancias, que hayan postulado y adjudicado un certificado de bonificación en algún concurso de la [Ley que fomenta la inversión privada en obras de riego y drenaje](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

RUT del beneficiario o beneficiaria, y número de bono.

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haz clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la CNR, ingresa el RUT de la persona beneficiaria y el número del certificado de bonificación.
3. Como resultado del trámite, obtendrás información sobre el pago de bonos de riego y drenaje.

Si requiere más información:

- Llama a la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) al +56 2 2425 79 08.
- Dirígete a [avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449](#), piso 4, torre 1, Santiago.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/70414-consulta-de-autorizacion-de-pago-de-bonos-de-riego-y-drenaje>